



## **AYUNTAMIENTO DE MALPARTIDA DE PLASENCIA**

*ANUNCIO de 1 de abril de 2024 sobre nombramiento de funcionario de carrera.* (2024080510)

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador del proceso selectivo para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar Administrativo, de la plantilla funcionarial del Ayuntamiento de Malpartida de Plasencia, incluida en la convocatoria excepcional en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal previsto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, mediante sistema de concurso, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 22 de diciembre de 2022.

Visto que D. Daniel Sánchez Barrado, ha superado el proceso selectivo con la mayor puntuación y ha acreditado cumplir todos los requisitos y condiciones exigidos en la convocatoria.

Conforme a lo establecido en el artículo 80 de la Ley 13/2015, de 8 de abril de Función Pública de Extremadura, y en cumplimiento de lo dispuesto en la base novena de la convocatoria y en uso de las atribuciones que me confiere el 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Esta Alcaldía,

RESUELVE:

Primero. Realizar el nombramiento como funcionario de carrera a favor de

<b>Nombre y Apellidos</b>	<b>DNI</b>
Daniel Sánchez Barrado	****7518C

Para la plaza siguiente:

Grupo	C
Subgrupo	C2
Escala	Administración General
Subescala	Auxiliar Administrativo



Segundo. Notificar la presente resolución al interesado, comunicándole que deberá tomar posesión o incorporarse en el plazo de 15 días.

Tercero. Disponer la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura y Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, conforme a lo determinado en la Ley 13/2015, de 8 de abril, de Función Pública de Extremadura.

Así lo dispone y firma el Sr. Alcalde, ante mí, la Secretaría.

Malpartida de Plasencia, 1 de abril de 2024. El Alcalde, JOSÉ RAÚL BARRADO MÓDENES. La Secretaria, NURIA RODRÍGEZ GONZÁLEZ.

• • •

